



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1096/23

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Reguladora:

Ordenanza Reguladora del Servicio de la Biblioteca Pública Municipal.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 56 de TRRL, dicha Ordenanza se expone al público durante treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Gilbuena, 25 de abril de 2023.

El Alcalde, *Iván Díaz Díaz*.